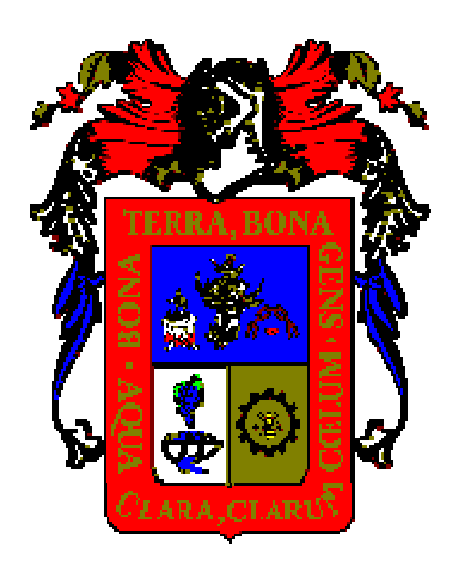
Manual de instalación y uso del Programa de Reporte de la Cédula de Operación Anual



El **Programa de Reporte** de la Cédula de Operación Anual **Estatal**, no tiene ningún costo y es de distribución gratuita. Para cualquier aclaración, duda o comentario con respecto a este trámite, o si desea más información acerca de su **uso o llenado**, puede escribir al coreo electrónico ecol_ags@hotmail.com, o llamar al departamento de control de **Fuentes Fijas** de la Subsecretaría de Ecología, a los teléfonos 01(4) 912-55-85 y 01(4) 912-37-64 Ext. 26.

ÍNDICE

I. INSTALACIÓN DEL PROGRAMA DE REPORTE DE LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL (COA)

*Requisitos para ejecutar el programa

El programa está diseñado para ser usado dentro del ambiente Windows y requiere como mínimo de un equipo de cómputo con las siguientes características:

- ∇ Procesador Pentium o superior
- ∇ Memoria RAM de 32 MB o mayor
- ∇ Espacio en disco duro de 64 MB como mínimo
- ∇ Unidad lectora de CD
- ∇ Windows 95 o superior

*Configuración

El programa de reporte de la COA requiere que la configuración de Windows tenga:

- Lenguaje: español (Mexicano)
- Número: Símbolo decimal – "."
- Número: Símbolo separación de miles – ","
- Configuración de pantalla 1024 x 768 (para mejor visualización de las ventanas del sistema)

Para hacer estos cambios vaya al botón **Inicio** de la barra de tareas y seleccione **Configuración, Panel de control**. Dentro del menú panel de control seleccione la **Configuración regional** y haga los ajustes necesarios.

*Instalación

1) Introduzca el disco compacto del Programa de Reporte de la COA en la unidad de CD. Vaya a **Inicio** en la barra de tareas y seleccione la opción **Ejecuta**r.

2) Escriba *D:\setup.exe* (donde "D" es la letra asignada por su sistema al lector de discos compactos) y presione *Aceptar.* Siga las instrucciones que aparecen en pantalla. El programa de instalación generará el directorio (carpeta) llamado *COA* donde se instalarán los archivos necesarios para el programa de reporte.

NOTA: Cualquier archivos que se genere de la COA, se guardará en c:/archivos de programa/coa.

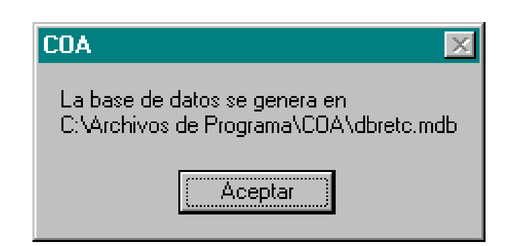
II. USO DEL PROGRAMA DE REPORTE COA

*Ventanas de inicio

Para iniciar el Programa de Reporte de la COA, de un "click" sobre el botón **Inicio** de la barra de tareas de Windows y seleccione **Programas** encontrará la carpeta **COA** creada por la instalación y dentro de ella **Cédula de Operación Anual** (COA), selecciónela y se abrirá la siguiente ventana:.



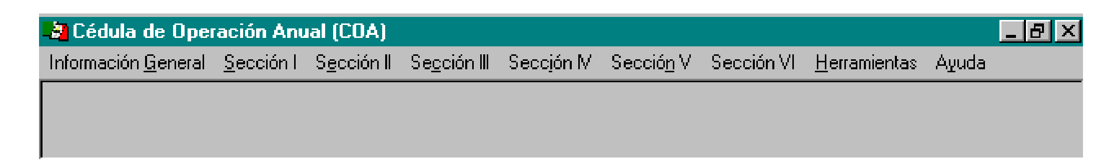
Para empezar el llenado de la COA presione el botón Inicio y aparecerá la siguiente ventana de dialogo en la cual se indica la ubicación de la base de datos:



Oprima el botón **Aceptar** para cerrar la ventana de dialogo y dejar activa la ventana principal del programa.

*Menús

El programa de reporte tiene los siguientes menús:



Información general: En esta sección se reporta lo correspondiente a los datos de registro de la industria y ubicación geográfica.

Sección I: Información técnica general de la industria

Sección II: Contaminación atmosférica.

Sección III: Aprovechamiento de agua y descarga de aguas residuales.

Sección IV: Generación, tratamiento y transferencia de residuos peligrosos.

Sección V: Registro de emisiones y transferencia anual de sustancias listadas.

Sección VI: Generación y transferencia de residuos industriales no peligrosos.

Herramientas: En esta opción podrá realizar el respaldo y los reportes parciales requeridos para cumplir con el trámite.

Ayuda: Contiene información sobre el llenado y uso del programa.

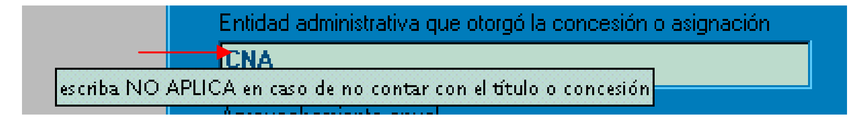
NOTA: El *número estatal ambiental* es un dato muy importante en la captura de su cédula, verifique que esté escrito correctamente, en caso de no contar con el número contacte a la Subsecretaría de Ecología del Estado.

*Mensajes

A lo largo del uso del programa, se desplegarán varios mensajes (ventanas de diálogo) que lo orientarán y guiarán para una mejor captura de los datos.

Existen mensajes de aviso, que le indicarán el mínimo de datos requeridos para cada ventana; éstos aparecerán cuando usted solicite guardar la información y no haya completado la captura de los datos.

También aparecerán pequeñas etiquetas aclaratorias sobre el dato requerido o el funcionamiento de algún botón. Coloque el puntero del ratón sobre aquellos botones y controles en los cuales usted tenga alguna duda y se desplegará una etiqueta de ayuda.



*Botones

Los botones más comunes utilizados en el programa son los siguientes:

Guardar	Almacena la información capturada. En caso de que la información no esté completa el programa de reporte le mostrará un mensaje y le indicará las observaciones de los datos faltantes.
Nuevo	Adiciona otro registro de información. Úselo cuantas veces lo requiera para agregar más registros. Este botón es habilitado una vez que hay aguardado un registro.
Siguiente	Cierra la ventana activa y lo lleva a la siguiente sección o ventana.
Modificar	Permite realizar los cambios en la información previamente capturada y almacenada. Este botón es habilitado una vez que ya fue guardada cierta información.
Eliminar	Borra los datos que usted tiene a la vista, por seguridad siempre que seleccione esta operación verifique si realmente desea llevar a cabo esta acción. Oprima *Aceptar* y los datos serán eliminados.
Cerrar	Cierra la ventana que en ese momento se encuentre activa.
Cancelar	Cuando se hace una solicitud para modificar o agregar datos, se habilita el botón con la leyenda "Cancelar"; si no desea guardar las modificaciones hechas, con este botón podrá restablecer sus datos originales. Si hizo la solicitud de agregar más registros, al oprimir este botón, regresará al registro desde donde hizo la solicitud de agregar uno nuevo.

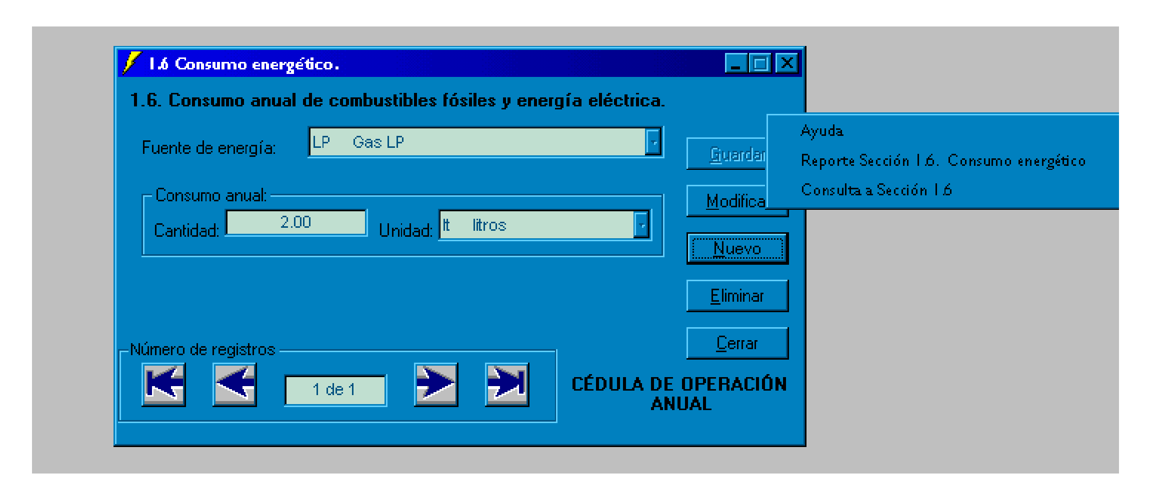
Dentro de algunas ventanas aparecen botones con flechas (ver figura) que sirven para desplazarse de registro en registro, además, si ha capturado varios registros, la caja de texto le indicará el número total existente y en cual se encuentra al momento de la consulta.



La primera y la última flecha le permiten controlar el desplazamiento hacia el primer y el último registro capturado. La segunda flecha lo lleva al registro anterior del que se encuentra ubicado y la tercera lo lleva al registro siguiente.

*Consultas y Reportes por Sección

Si desea consultar los registros capturados, coloque el puntero del ratón sobre la ventana activa y presionar el botón derecho, aparecerá un menú con las opciones: ***Ayuda***, ***Reporte*** *y* ***Consulta***.



Seleccione ***Consulta*** para visualizar la información capturada; otra manera de consultar la información es a través de los reportes.

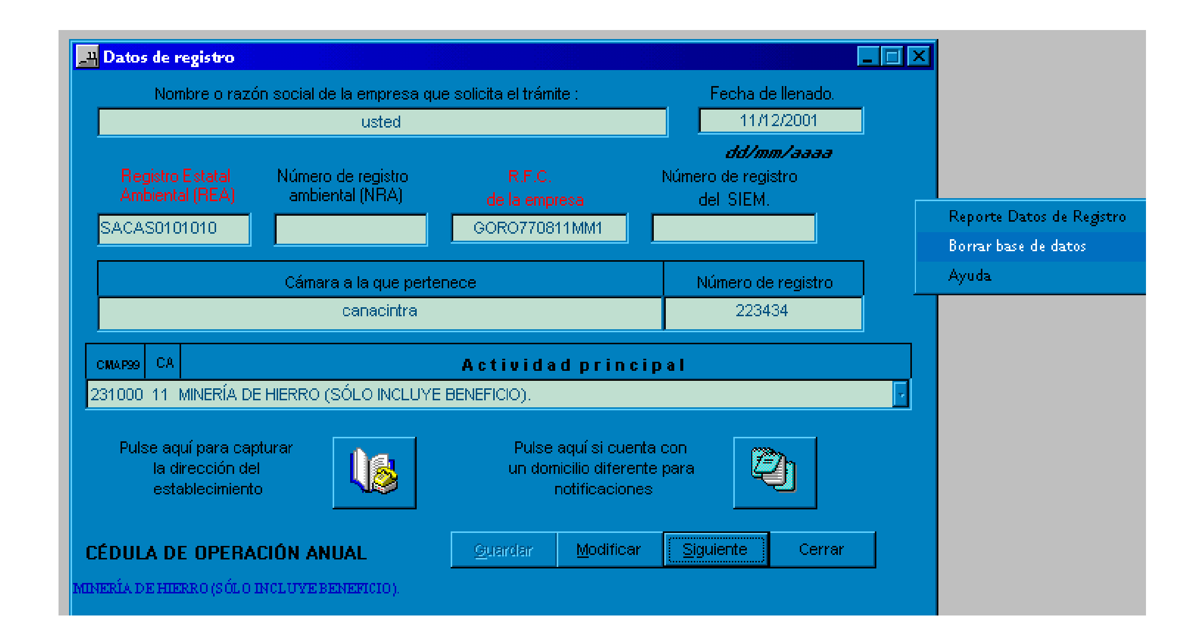
Seleccione ***Reporte*** para visualizar e imprimir la sección activa.

Selecciones ***Ayuda*** en caso de tener alguna duda.

*Borrar base de datos

Esta opción borra toda la información que haya sido capturada, todas las secciones de la COA; por lo que se recomienda tener cuidado en su uso.

Sitúe el puntero sobre la ventana *datos de registro* y presione el botón derecho del mouse, a continuación será desplegado el menú: *Reporte de datos de registro, Borrar base de datos y Ayud*a. Seleccione ***Borrar base de datos*** para eliminar la información.



III. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE REPORTE

El programa de reporte realiza una validación de datos mínimos, por lo que cuando no sean capturados estos datos, el programa no permitirá guardar la información y por medio de un mensaje se notificará cuáles son los datos faltantes. Una vez que hayan sido completados podrá guardar su información sin mayor problema.

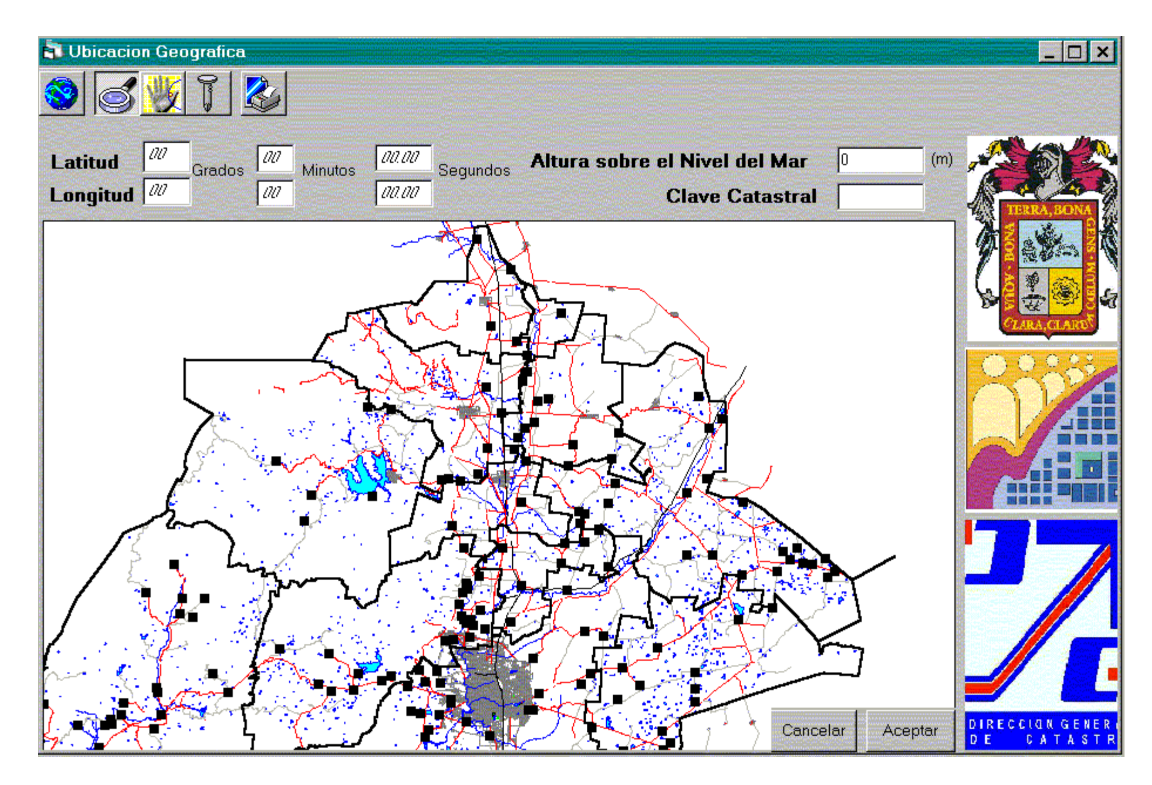
En campos de datos como NRA, REA, RFC y Fechas, borrará lo que se haya escrito si la información capturada no está cumpliendo con el formato requerido y se notificará que debe introducir un dato válido.

Una restricción importante son las unidades de medida, las cuales varían de acuerdo a la sección que esté llenando, ya que se hacen cálculos internos que estandarizan la unidad de reporte.

*Menú Información general

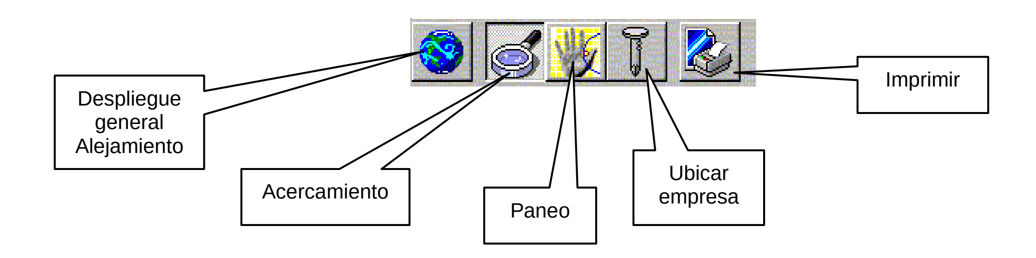
Ubicación geográfica del establecimiento

Esta opción está disponible a través de la sección *Domicilio del establecimiento*, presionando el icono del mapa para desplegar la ventana y ubicar su empresa.



NOTA: Previamente deberá ser llenada y guardada la información de la ventana *Domicilio del establecimiento*.

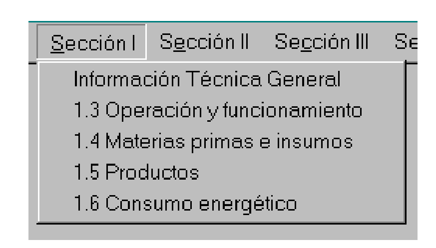
La ventana de ubicación geográfica cuenta con las siguientes herramientas:



Para poder observar los nombres de las calles de la Ciudad de Aguascalientes, se deberán realizar varios acercamientos, debido a que solo a cierta escala podrán ser visibles.

Una vez que se haya ubicado el sitio donde se encuentra la empresa, deberá de colocarse un punto con la herramienta "*Ubicar Empresa*", en caso que se requiera cambiar la ubicación, sólo será necesario reubicar nuevamente el punto. Al terminar se deberá elegir la opción de aceptar para guardar la información, o bien imprimir para obtener el documento impreso.

*Menú Sección I. Información técnica general



OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El ***diagrama de operación y funcionamiento es vital para el correcto llenado de la cédula***, por lo que se recomienda que se realice primeramente en papel, para ser vaciado posteriormente.

El programa se encarga de dar un número automático a cada punto que sea ingresado, basta con capturar el nombre del punto de consumo o emisión e indicar el tipo de entradas y salidas que tiene.

Para ingresar un nuevo punto de emisión, pulse el botón nuevo.

NOTA: No podrá dar de alta un punto de emisión que carezca de entrada y/o de salida. El programa genera automáticamente la tabla resumen del diagrama, en la sección de reportes.

Consumo energético

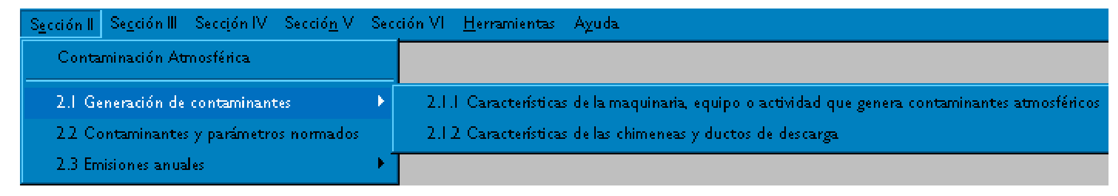
En la ventana consumo energético se capturan las tablas correspondientes a la sección *1.6.1 Consumo anual de combustibles fósiles* y *1.6.2 Consumo anual de energía eléctric*a del "Instructivo de la Cédula de Operación Anual", solo tiene que seleccionar el tipo de combustible fósil o en su caso el tipo de energía eléctrica que va a reportar.

Cuando vaya a reportar combustibles fósiles indicar si el combustible empleado es: gas natural (GN), gas LP (LP), combustóleo (CB), gasóleo (GO), diáfano (DF), diesel (DL), gasolina (GA), residuos combustibles (RC) u otros (RO).

Los combustibles de bajo poder calorífico tales como: bagazos, celulosa y madera o combustibles derivados de residuos donde el calor liberado por estos sea aprovechado en procesos, generación de vapor y/o montacargas, dichos consumos no deberán considerarse.

Si va a reporta energía eléctrica, entonces indicar si es: de suministro externo (EE), se genera dentro del establecimiento a partir de la quema de combustibles fósiles (CF), se emplean combustibles de bajo poder calorífico como bagazo, celulosa, madera o derivados de residuos (CDR) u otra modalidad de generación (OM).

Menú Sección II. Contaminación Atmosférica

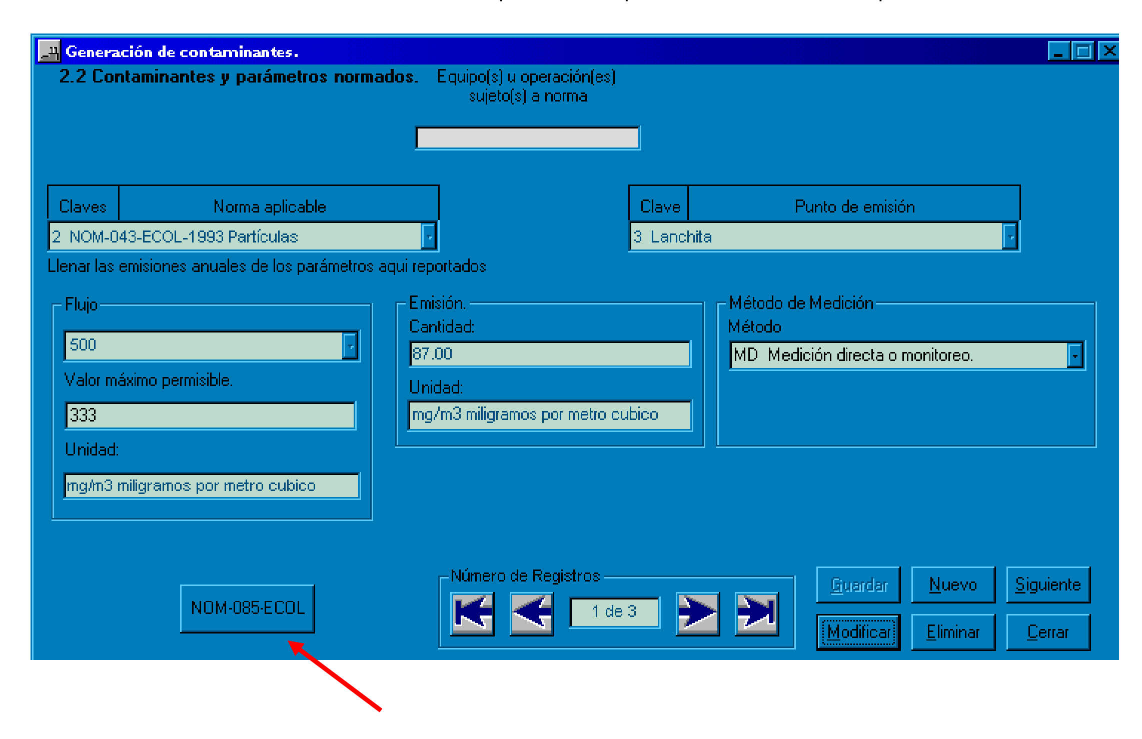


Características de las chimeneas y ductos de descarga

Esta ventana requiere que previamente haya capturado información de la sección *2.1.1. Características de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes.* En la parte que dice *Punto(s) de generación relacionado(s*), puede seleccionar más de uno; aparecen solamente aquellos que hayan sido capturados en la sección anterior.

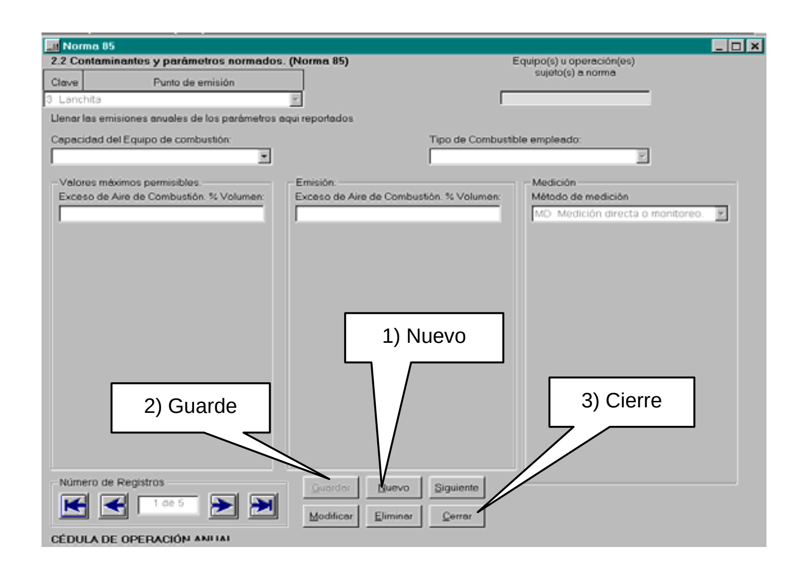
Contaminantes y parámetros normados

En esta sección con base a la norma aplicable se capturan las emisiones correspondientes.



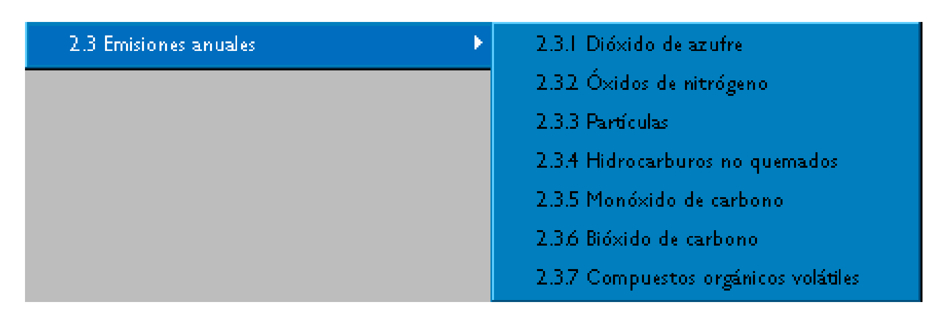
En el caso de utilizar la NOM-085-ECOL-1994, presione el botón correspondiente y aparecerá otra ventana para capturar los datos correspondientes

Para iniciar con la captura de los datos de ésta norma, presione el botón "Nuevo", capture los datos y después presione la opción "Guardar ". Capture los registros necesarios y al terminar presione la opción "Cerrar" para regresar a la ventana anterior.



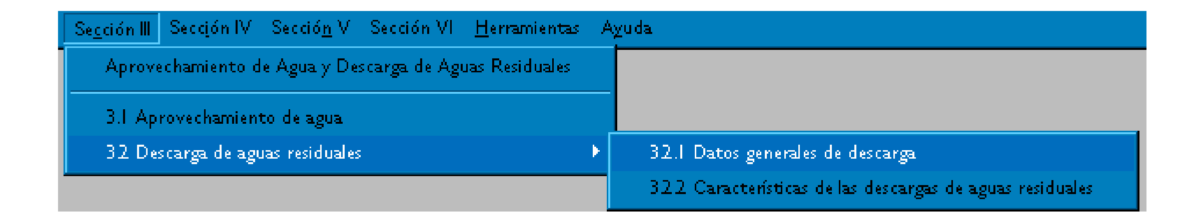
Emisiones Anuales

Reporte los contaminantes que apliquen a su actividad.

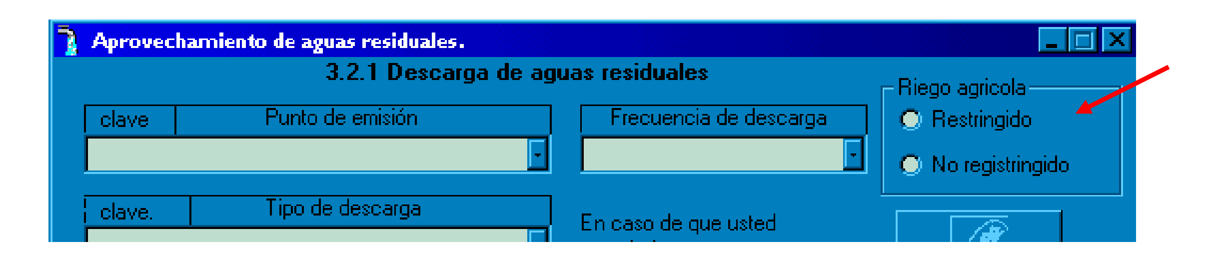


NOTA: En estas secciones, en caso de que la eficiencia no aplique, debe capturarla como *CERO.*

Menú Sección III. Aprovechamiento de agua y descarga de aguas residuales



Datos generales de descarga



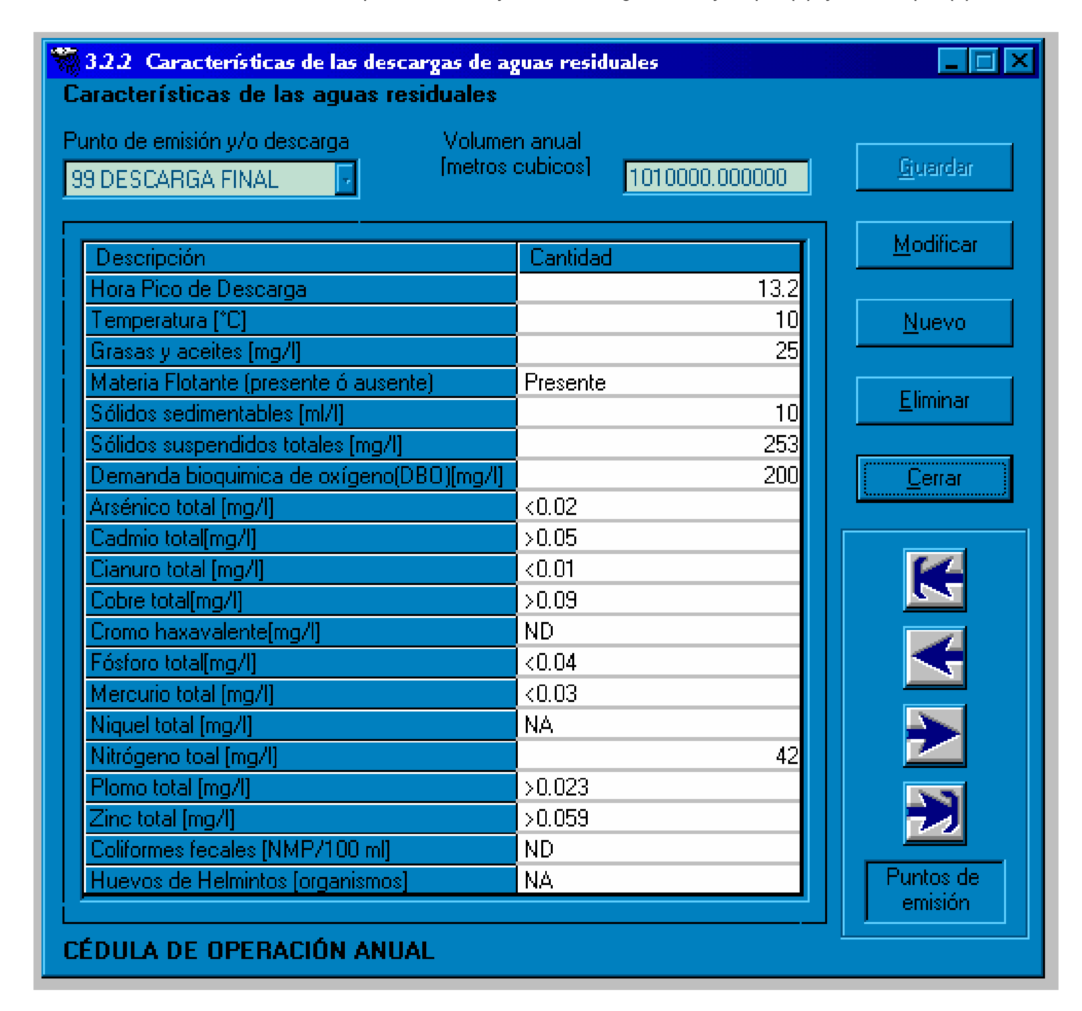
En caso de que no aplique para Riego Agrícola, evite entrar a este punto, en caso de que ya lo haya seleccionado, para desactivar la opción, debe eliminar todo el registro.

Características de las descargas de aguas residuales

Esta sección requerirá el uso del ratón (mouse).

Una vez que capturó el *punto de emisión o descarga final* y el *volumen anual*, para reportar los parámetros ubique el puntero del ratón sobre una de las casillas de la tabla, aparecerá una pequeña caja desplegable, donde puede proceder a la captura de los datos o podrá seleccionar “NA” o “ND” según sea su caso.

En esta ventana existe la opción de manejar la simbología de mayor que (**>**) y menor que (**<**).

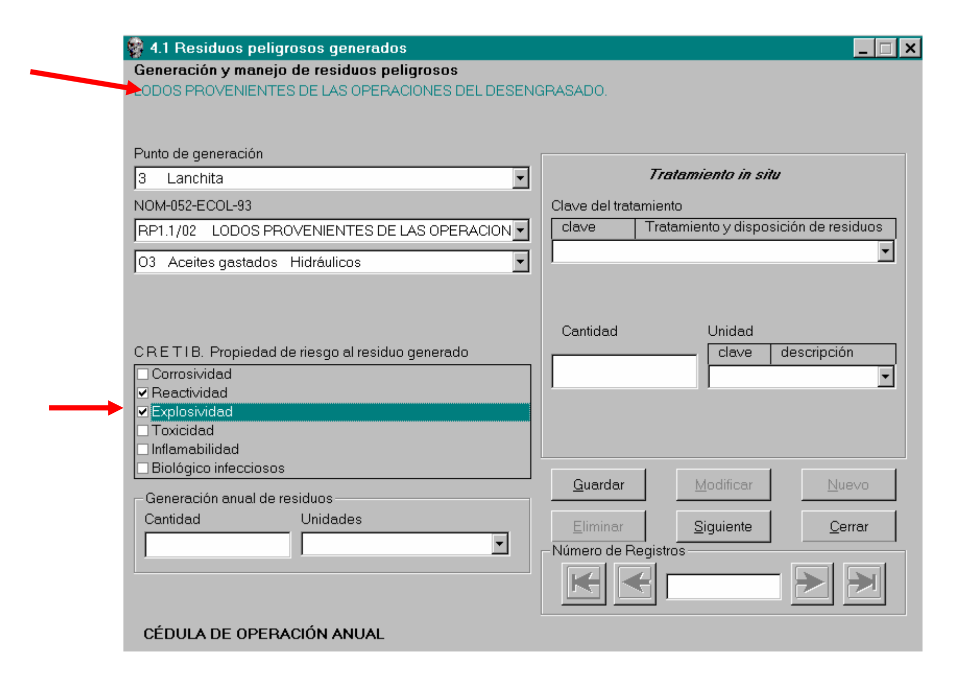


Menú Sección IV. Generación, tratamiento y transferencia de residuos peligrosos

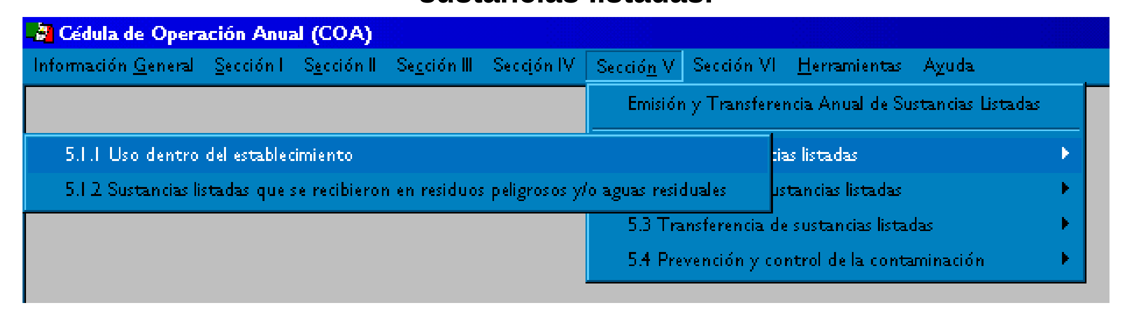
Generación, tratamiento y transferencia de Residuos Peligrosos Generados

En esta parte se tiene que identificar el residuo peligroso que es generado, almacenado, transferido o en su caso tratado dentro de la empresa; para ello se cuenta con el listado de sustancias de la NOM-052-ECOL-93 (el texto completo es visualizado en la parte superior izquierda de la ventana), y su correspondiente clave.

Una vez identificado el residuo, debe dar las propiedades CRETIB del mismo.



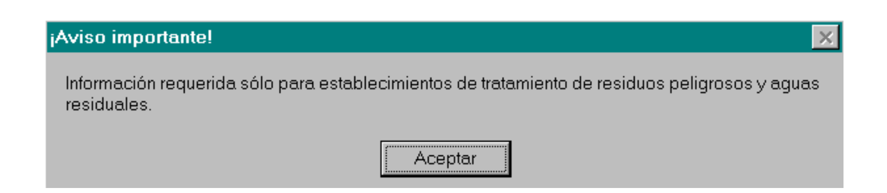
Menú Sección V. Registro de emisión y transferencia anual de sustancias listadas.



Uso de sustancias listadas en el establecimiento

En esta sección se tendrá que dar de alta las sustancias usadas dentro del establecimiento, o bien la clave de identificación de las mismas.

Una vez capturada la información presione las opciones *Guardar* y *Siguiente*, e inmediatamente después aparecerá el siguiente aviso:

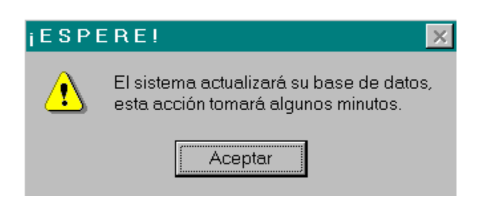


Si el establecimiento maneja residuos y aguas residuales, oprima la opción *Aceptar* y capture la información correspondiente.

En el caso de que el establecimiento **no** maneje residuos peligrosos ni aguas residuales, oprima la opción *Aceptar*, con lo que se presentará la ventana 5.1.2, a la cual solamente deberá presionar la opción *Siguiente*, para seguir capturando la información en las siguientes ventanas (de 5.2.1 a 5.3.2)

Transferencia al alcantarillado municipal.

Una vez que se ha capturado la información correspondiente a esta ventana, y de haber guardado la información, se mostrará un mensaje indicando la actualización de la base de datos, lo cual puede llevar varios minutos, dependiendo de la cantidad de información y la velocidad de su equipo de cómputo.



Presione el botón *Aceptar* para cerrar la ventana del mensaje y podrá continuar con la sección 5.4.1

Dar click en el botón *Modificar* para ingresar los datos del *año anterior* y la *estimación para el próximo año* de la sustancia en cuestión, el programa llenará automáticamente los datos correspondientes al *año de reporte*. Guarde el registro con el botón *Guardar.*

Este procedimiento se realizará para cada una de las sustancias listadas.

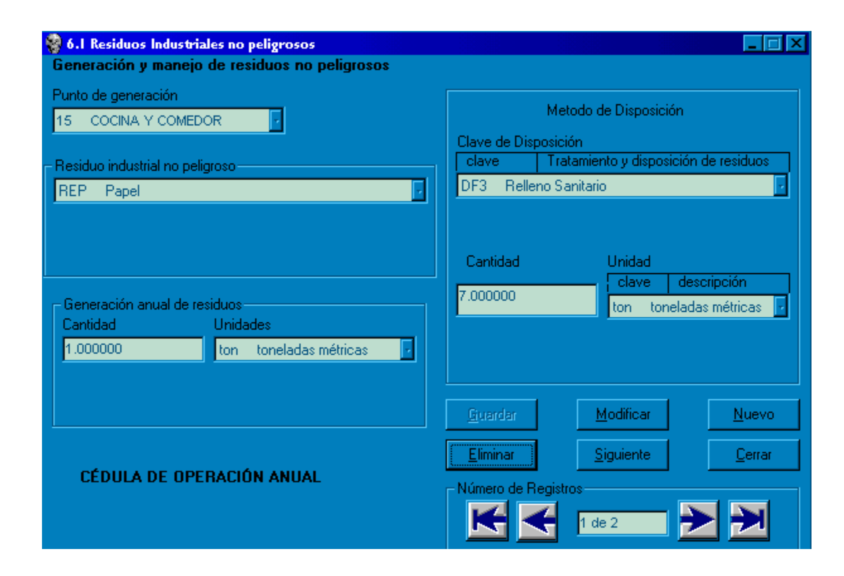
5.4.1 Total de emisiones e indices de actividad
Actividades de prevención y control de la contaminación
Identificación de sustancias listadas
Nombre de la sustancia: 4-NITRODIFENILO
Clave de sustancia: 92-93-3
Total de emisiones (aire + agua + suelo)
Año anterior — Cantidad: 122.121000 — Unidad: ton toneladas métricas
Año de reporte — Cantidad: 6.710085 — Unidad: ton toneladas métricas
Estimación para el próximo año — Cantidad: 12.112000 — Unidad: ton toneladas métricas
Indices de actividad — Año anterior: 12 — Año de reporte: 12
Número de Registros: 1 de 1
Guardar | Modificar | Cerrar | Siguiente
CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL

Esta sección finalizará, una vez que sea capturada la información de las actividades de prevención y control de la contaminación (5.4.2).

Menú Sección VI. Generación y transferencia de residuos industriales no peligrosos

Generación y transferencia de Residuos Industriales no Peligrosos Generados

En esta sección se tendrá que identificar el residuo industrial no peligroso, y el método de disposición de los mismos, para lo cual se cuenta con los catálogos correspondientes.

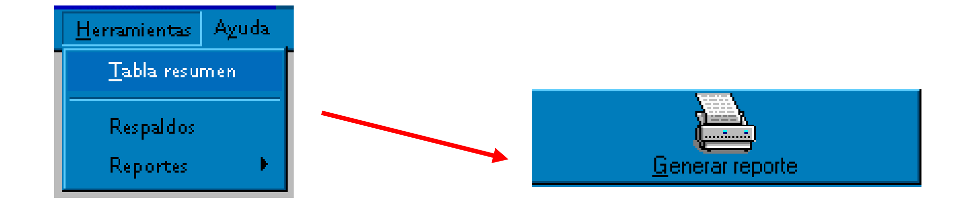


De igual manea en la siguiente ventana se tendrá que capturar lo referente a la transferencia de dichos residuos industriales no peligrosos.

Menú Herramientas

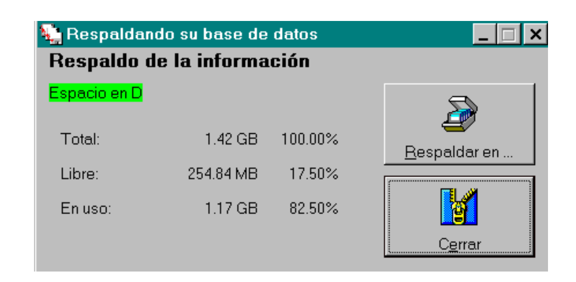
Tabla resumen

La tabla resumen es generada automáticamente por el programa de reporte, si desea visualizarla vaya al *menú herramientas*, seleccione la opción tabla resumen que desplegará la información lista para ser impresa; para ello presione el icono de impresora que se encuentra en la parte inferior de la ventana.



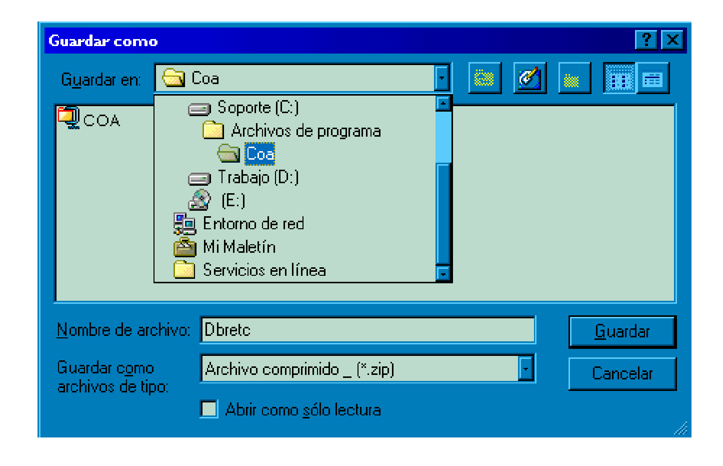
Respaldos

La información capturada puede ser respaldada, seleccione la opción de *Respaldos*, en *herramientas* para que aparezca la siguiente ventana.



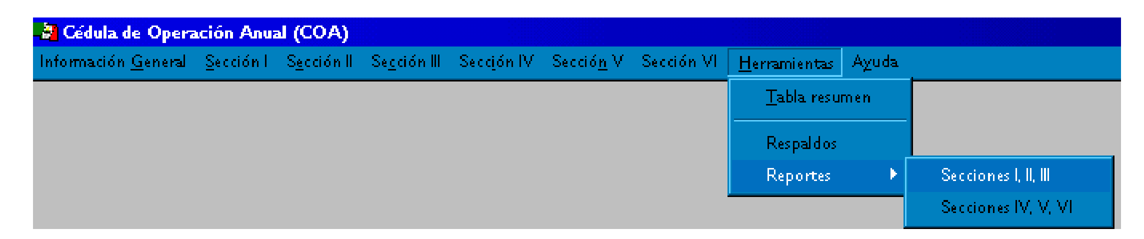
Oprima el botón *Respaldar en...*, será creado un archivo comprimido con el nombre ***Dbretc.zip*** en la carpeta c:/archivos de programa/coa, este archivo contendrá toda la información capturada de su Cédula de Operación Anual.

Si desea guardar el archivo en otra carpeta y/o con otro nombre, solo seleccione el directorio destino, cambie el nombre y presione el botón *Guardar*.



Generación de Reportes

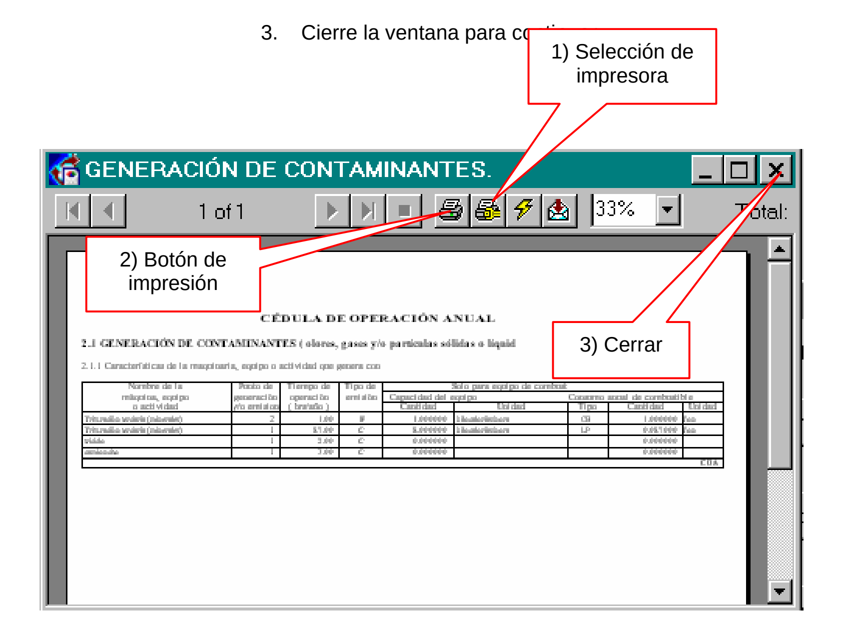
Esta ventana permite imprimir la información capturada por sección. Sólo se requiere elegir la sección de interés, y presionar las opciones para imprimir.



NOTA: No serán recibidos archivos de Word o de cualquier otro editor de textos, únicamente el generado por el programa de reporte.

Una vez que se eligió la sección de interés, aparecerá la ventana del reporte correspondiente. Para realizar la impresión se deben realizar los siguientes pasos:

1. Presione el botón de *Seleccionar impresora,* una vez elegido presione el botón de aceptar.
2. A continuación se activara el *Botón de impresión*, presiónelo para mandar a imprimir
3. Cierre la ventana para co



Menú Ayuda

Aparece la siguiente ventana, oprima sobre el tema de interés y la información será desplegada.



IV. CRÉDITOS

El Programa de Reporte de la Cédula de Operación Anual Estatal, se diseñó y elaboró por su distribución en cumplimiento con lo dispuesto en la Sección II “Control de Emisiones Provenientes de Fuentes Fijas”, Artículo 106, Fracciones II y IV, de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes.

El Programa de Reporte de la Cédula de Operación Anual Estatal Versión 3.0, se basa en la versión desarrollada por el Instituto Nacional de Ecología.

La información para el módulo de la Ubicación Geográfica, fue proporcionada por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social.

La coordinación para el desarrollo de la versión 3.0 del Programa de Reporte de la Cédula de Operación Anual Estatal, estuvo a cargo del personal de la Dirección de Control Ambiental de la Subsecretaría de Ecología de Gobierno del Estado.

El proyecto fue desarrollado con recursos del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), coordinado por la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado.